



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 048-2023-GRH/CS

PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL
CENTRO POBLADO RIO ESPINO, DISTRITO DE MONZON, PROVINCIA DE
HUAMALIES Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, ubicado en la calle Calicanto N° 145, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, región Huánuco; siendo las 08:15 horas del día 28 de agosto de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante **FORMATO N° 04 – CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 080-2023-GRH/GRA, de fecha 26 de julio del 2023**, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 048-2023-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO RIO ESPINO, DISTRITO DE MONZON, PROVINCIA DE HUAMALIES Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.**

El mismo que está integrado por las siguientes personas:

Presidente	Ing. David Caqui Acosta	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Joel Primo Isidro	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Edwin Becker Fernandez Cotrina	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10805536867	RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	13/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20126533447	CONSTRUCTORA QR S.A.	03/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20228844251	EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L	02/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20262396135	CONSTRUCTORA DOBLE M S.A	04/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20447206987	H & O CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	13/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20486103079	GIRASOL E.I.R.L	29/07/2023	Válido



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
7	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	27/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20489475228	AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/07/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20489601541	GRUPO AMB S.A.C.	02/08/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20489626706	GRUPO SAN SEBASTIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.	27/07/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20495059813	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	03/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20504220461	INVERSIONES LUCIANO'S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	31/07/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20506298301	CONTRATISTAS Y MAQUINARIAS CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA	05/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20510591829	SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	11/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20514436593	CONSTRUCTORA VIVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONVIVAL S.A.C.	31/07/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	31/07/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	09/08/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20528917951	PILLCO201 E.I.R.L.	13/08/2023	No válido
21	Proveedor con RUC	20528917951	PILLCO201 E.I.R.L.	13/08/2023	No válido
22	Proveedor con RUC	20528955534	FALCON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/08/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20529033274	INVERSIONES & SERVICIOS CAISSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20529149221	MAPEDSA CONTRATISTAS S.A.C.	01/08/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20536444905	BECERRA Y BECERRA CONSTRUCTORES S.A.C.	27/07/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	27/07/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20542408562	GRUPO PIEDRA AZUL SOCIEDAD ANONIMA	09/08/2023	Válido

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
			CERRADA		
28	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/07/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20542531097	CEACATRU E.I.R.L.	31/07/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20545227976	T & G ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2023	Válido
31	Proveedor con RUC	20548830215	SHOMYNS S.A.C	02/08/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	27/07/2023	Válido
33	Proveedor con RUC	20573004427	CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS E.I.R.L	01/08/2023	Válido
34	Proveedor con RUC	20600117255	CONSORCIO B & V INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/07/2023	Válido
35	Proveedor con RUC	20600426975	CHRONOS INGENIEROS S.A.C.	11/08/2023	Válido
36	Proveedor con RUC	20600631293	YARO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	27/07/2023	Válido
37	Proveedor con RUC	20601263158	RIVER PLAZA CONTRATISTAS S.A.C.	13/08/2023	Válido
38	Proveedor con RUC	20601449791	YG CONSTRUCTION AND MATERIALS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/08/2023	Válido
39	Proveedor con RUC	20601450004	EXCESS CORP E.I.R.L.	02/08/2023	Válido
40	Proveedor con RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/08/2023	Válido
41	Proveedor con RUC	20601765510	CORPORACION INGENIERIA Y FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/08/2023	Válido
42	Proveedor con RUC	20602085784	RTF INGENIERIA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	27/07/2023	Válido
43	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	10/08/2023	Válido
44	Proveedor con RUC	20605238468	GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.	04/08/2023	Válido
45	Proveedor con RUC	20606792752	DL GROUP S.A.C.	27/07/2023	Válido
46	Proveedor con RUC	20609563894	JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/07/2023	Válido
47	Proveedor con RUC	20610728881	NICORCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/08/2023	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20542408562	GRUPO PIEDRA AZUL SOCIEDAD ANONIMA	14/08/2023	14/08/2023	23:18:59	Valido

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
CERRADA						
2	20529033274	CONSORCIO SAN JUAN	14/08/2023	14/08/2023	23:44:19	Valido
3	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	14/08/2023	14/08/2023	20:35:43	Valido
4	20601736455	CONSORCIO RIO ESPINO	14/08/2023	14/08/2023	23:07:26	Valido

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

	POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo No 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo No 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo No 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo No 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...) (Anexo No 5)	g) El precio de la oferta en SOLES y; (...). (Anexo No 6)	
1	GRUPO PIEDRA AZUL S.A.C.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO SAN JUAN (INVERSIONES & SERVICIOS CAISSA E.I.R.L. Y VALM INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.I.R.L.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
3	INGECOL SUCURSAL DE PERU	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4	CONSORCIO RIO ESPINO (H&O CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L y CONSTRUYE HCO E.I.R.L.)	SI CUMPLE	ADMITIDO						
---	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
1	GRUPO PIEDRA AZUL S.A.C.	<p>Revisada la documentación la oferta queda no admitida, la documentación obrante del folio (9) partida 02.06.01.03.02</p>  <p>04.02.07.02.02 partida se encuentra ilegible folio 25</p>  <p>Como se puede observar, se encuentran ilegible, relacionados al desagregado de partidas, sumatorias de partidas, al respecto la base integrada establece lo siguiente:</p> <p>sección general: numeral 1.7: presentación y apertura de ofertas. – (...) el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.</p> <p>Por las razones expuestas, y en estricta concordancia con la RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S2, donde indica que: <u>Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada</u>, más aún, considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicas las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...). Es así que, este comité desplegó sus funciones conforme a lo desarrollado y establecido por el OSCE y además a ello la Resolución N° 0381-2019-TCE-S1-TCE-S4, en la cual manifiesta: "(...) <u>En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. (...) Debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad;</u> (...). Por el contrario, <u>Al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que esta deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones (Énfasis en agregado).</u></p>
	INGECOL SUCURSAL DE PERU	<p>Revisada la documentación de la oferta queda NO admitida, el postor oferta una medida diferente a lo requerido de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Partida: 02.01.07.01.02 se requiere Suministro e Instalación roscada de F°G° de 1".</p> <p>El postor oferta Suministro e Instalación roscada de F°G° de 1. (diferente medida)</p> <p>Partida: 02.02.07.01.05 se requiere Suministro e instalación de unión universal F°G° de 1 ½".</p> <p>El postor oferta Suministro e instalación de unión universal F°G° de 1 ½. (diferente media)</p> <p>Partida 02.05.03.07.02 se requiere Bisagras F°G° Ø 2 ½" y PL ¼" 0.04x0.10M.</p>



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	El postor oferta Bisagras F°G° Ø2 ½ y PL ¼" 0.04x0.10M. (diferente medida)
--	--

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el presente comité de selección procede a evaluar la oferta admitida y calificada en cumplimiento con el artículo 74, numeral 74.2., inciso a) del Reglamento; asimismo, el numeral 1.8., de la sección general de las bases indica: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios. Asimismo, cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos enunciados en las bases.

N°	Postor	Factor de evaluación A. Precio	Factor de evaluación B. Experiencia del postor	Sostenibilidad Ambiental y Social	Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Total factores de evaluación	Puntaje total
1	CONSORCIO SAN JUAN (INVERSIONES & SERVICIOS CAISSA E.I.R.L. y VALM INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.I.R.L.)	S/ 5'515,775.87 INC. IGV 15.00 PTS.	S/ 6'245,394.68 80.00 PTS	3.00	2.00	100.00	100.00 Pts.
2	CONSORCIO RIO ESPINO (H&O CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y CONSTRUYE HCO E.I.R.L.)	S/ 5'529,290.49 INC. IGV 14.9633 PTS.	S/ 15'615,974.51 80.00 PTS	0.00	0.00	94.9633	94.9633 Pts.

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO RIO ESPINO
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EL POSTOR NO ACREDITA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: NO PRESENTA DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE LA PANCHA COMPACTADORA VIBRATORIA DE 5.8 HP	ACREDITA Y CUMPLE
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	ACREDITA Y CUMPLE	ACREDITA Y CUMPLE
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	ACREDITA Y CUMPLE	ACREDITA Y CUMPLE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los postores que **CUMPLEN** con los requisitos de calificación, por lo que, se considera su oferta como CALIFICADA.

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO RIO ESPINO	Ítem Único

VI. **ACUERDOS:**

El comité de selección concluye de acuerdo al cuadro precedente, el postor que CUMPLE con los documentos de presentación obligatoria, por lo que, dicha oferta es admitida. Asimismo, acredita de manera correcta los documentos solicitados en la evaluación y calificación del siguiente postor;

N°	Postor	FACTORES DE EVALUACIÓN		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje total
		Factor de evaluación A. precio	Factor de evaluación B. Experiencia del postor	Puntaje Total factores de evaluación	
1	CONSORCIO RIO ESPINO	S/ 5'529,290.49 (14.9633 PTS.)	S/ 15'615,974.51 (80.00 PTS)	CUMPLE	94.9633 Pts.

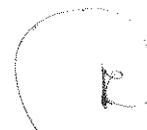
Siendo las 09:45 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.



ING. JOEL PRIMO ISIDRO
Primer Miembro Titular
Comité del Selección



ING. DAVID CAQUI ACOSTA
Presidente Titular
Comité de Selección



LIC. ADM. EDWIN BECKER
FERNÁNDEZ COTRINA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección